

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AEDAS HOMES, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha publicado un suplemento al documento base informativo de incorporación de pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de su programa de pagarés "*AEDAS HOMES 2020 Commercial Paper Notes Program*", incorporado en el MARF el 12 de junio de 2020, en el que se detalla que la misma ha suscrito con fecha 4 de agosto 2020, entre otros, con Instituto de Crédito Oficial y Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., como Sociedad Rectora del MARF, el contrato marco previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de mayo de 2020 para acogerse al Programa de Avaes Pagarés MARF ICO COVID.

En Madrid, a 4 de agosto de 2020.

D. Alfonso Benavides Grases  
Secretario del Consejo de Administración